

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029201900447-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte actora allega memorial solicitando **TERMINACIÓN** y **ARCHIVO** del incidente de desacato por cumplimiento del mismo. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en atención al auto de fecha 22 de enero de 2021, en el cual se dispuso poner en conocimiento de la accionante la respuesta emitida por la **NUEVA E.P.S** donde manifestó haber dado cumplimiento al fallo, aportando prueba para ello; la accionante por conducto de su apoderado el Dr. YESID MOJICA OCAMPO informo a este Despacho que la encartada ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante el presente incidente de desacato y que en ese sentido se puede proceder a la terminación y archivo por haber cumplido la accionada con lo ordenado en el fallo de tutela.

Así las cosas y habida cuenta de que la pasiva ha acatado la orden impartida, se dispone, **TERMINAR** y **ARCHIVAR** el trámite previo de incidente de desacato, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho.

Una vez en firme el presente proveído, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 02 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 015

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria